

OBERÁ (Mnes.), 20 MAY 2022

VISTO: el Expediente FIO 523/2022, el otorgamiento de la beca Convenio Fortalecimiento I+D+i Resolución-2021-1686-APN-DIR-CONICET al Dr.Ing. NUÑEZ, RUBEN ORLANDO y la Nota Registro 488/2022 solicitando LSGH, y;

CONSIDERANDO:

QUE el Dr Ing. NUÑEZ, RUBEN ORLANDO se encuentra en el orden de mérito Convocatoria Fortalecimiento I+D+i en el perfil Ingeniería del desarrollo sustentable, teniendo como lugar de trabajo para el desarrollo en la Carrera de Investigador Científico la Facultad de Ingeniería de la UNaM.

QUE el mencionado docente solicita por Nota Registro 488/2022 Licencia Sin Goce de Haberes en su cargo Interino N.º 14368 de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, afectado a la asignatura Dispositivos Electrónicos perteneciente a la carrera de Ingeniería Electrónica, desde el 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de julio de 2022.

QUE el ingreso a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico que realizará el mencionado docente redundará en beneficio de su formación y de la Institución

QUE la solicitud de LSGH cuenta con el visto bueno del docente Responsable de la Asignatura, del Director del Departamento de Ingeniería Electrónica y Directora de la Carrera de Ingeniería en Computación.

QUE la Secretaría Académica entiende que no existen impedimentos para el otorgamiento de la misma, debiendo encuadrarse dicha licencia en el Artículo 24º Realización en el país o en el extranjero, de actividades Científico Académicas vinculadas con las actividades sustantivas de la Universidad CAPITULO V LICENCIAS EXTRAORDINARIAS, Ordenanza 083/17.

QUE en la 2da Sesión Ordinaria de Consejo Directivo celebrada el día 12 de mayo de 2022 se resolvió se trató y resolvió aprobar lo actuado por el Jurado.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR licencia Sin Goce de Haberes al Dr. Ing. NUÑEZ, RUBEN ORLANDO DNI. 27.997.083 en el cargo Interino Profesor de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, desde el 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de julio de 2022, debiendo encuadrarse la misma en el Artículo 24º Realización en el país o en el extranjero, de actividades Científico Académicas vinculadas con las actividades sustantivas de la Universidad CAPITULO V LICENCIAS EXTRAORDINARIAS, Ordenanza 083/17.

ARTÍCULO 2º.-REGISTRAR, COMUNICAR Y NOTIFICAR. Cumplido ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN C.D. N° 106-2-2

ING. JORGE LUIS LOPEZ
Presidente Consejo Directivo
FACULTAD DE INGENIERIA
Universidad Nacional de Misiones
Juan Manuel de Rosas 325 Tel/Fax: 03755-422169-402170 www.fio.unam.edu.ar E-mail: facion@fio.unam.edu.ar

ING. SERGIO EDGARDO KATOGUI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA
Universidad Nacional de Misiones

Obera Misiones CP3360